



**APRUEBA PROGRAMA
CONTROL DE LA
TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y
ASISTENCIA A
ORGANIZACIONES
COMUNITARIA EN MATERIAS
DE CONTROL INTERNO**

DECRETO ALCALDICIO N° 289 /
QUILLON, Enero 18 de 2022.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Control de la Transparencia Municipal y Asistencia a Organizaciones Comunitarias en Materia de Control Interno**;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27 de fecha 18.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **CONTROL DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ASISTENCIA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO**, el que se encuentra adjunto y que se entiende es parte integrante del presente decreto, el cual será ejecutado en la Dirección de Control Interno, por un monto de **\$9.135.800.-** (nueve millones ciento treinta y cinco mil ochocientos pesos), imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- RR.HH.

- D.A.F.
- PRESUPUESTO
- SECMU